



*Datos Relevantes de la Sesión No. 37
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO

2.- FECHA	04 de diciembre de 2014.
------------------	--------------------------

3.- INICIO	11:30 hrs.	4.- TÉRMINO	17:03 hrs.	5.- DURACIÓN	5:33 hrs.
-------------------	------------	--------------------	------------	---------------------	-----------

6.- QUÓRUM	279 diputados al inicio de la Sesión
-------------------	--------------------------------------

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativa	2
b) Para retirar proposición con punto de acuerdo	1
2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMITÉ, CENTRO DE ESTUDIOS Y GRUPOS DE AMISTAD	6
3. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	2
4. INICIATIVAS	11
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de decreto	1
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	8
7. PROPOSICIONES	12
TOTAL	44

1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Xavier Azuara Zúñiga (PAN)	Que reforma las fracciones IX y X y se adiciona la XI al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el promovente el 28 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: 28 de mayo de 2014.	a) Retírese de Comisión de Desarrollo Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Que modifica la fracción VIII del artículo 1o. y el artículo 9o. de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el promovente el 06 de agosto de 2014. (LXII Legislatura). Publicación en GP: 14 de agosto de 2014.	a) Retírese de Comisión de Desarrollo Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Para retirar proposición.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Francisco González Vargas (PRI)	Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAGUA, a fin de realizar estudios técnicos, económicos y sociales para establecer acciones que protejan el ecosistema "El Manantial", ubicado en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, suscrita por el promovente el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo XX, 02 de diciembre de 2014.	a) Retírese de Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.



2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMITÉ, CENTRO DE ESTUDIOS Y GRUPOS DE AMISTAD.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1		<p>Que el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación.</p> <p>Que el Dip. Simón Valanci Buzali (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.</p> <p>Que el Dip. Simón Valanci Buzali (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.</p> <p>Que el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2		<p>Que la Dip. Mónica Clara Molina (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Que la Dip. Mónica Clara Molina (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Salud.</p> <p>Que la Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI) cause baja como integrante de la Comisión del Distrito Federal.</p> <p>Que la Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.</p>	<p>a) Aprobados.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3	Junta de Coordinación Política	<p>Que la Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI) cause baja como integrante del Comité de evaluación de la gestión y operación del centro de desarrollo infantil, Antonia Nava de Catalán.</p> <p>Que la Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI) cause alta como integrante en el Comité de evaluación de la gestión y operación del centro de desarrollo infantil, Antonia Nava de Catalán.</p> <p>Que la Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI) cause baja como integrante del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.</p> <p>Que la Dip. María Esther Garza Moreno (PRI) cause alta como integrante en el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
4	Publicación en GP: 05 de diciembre de 2014.	<p>Que la Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI) cause baja como integrante de la Comisión Especial de evaluaciones del programa especial concurrente.</p> <p>Que la Dip. Mónica Clara Molina (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de evaluaciones del programa especial concurrente.</p>	
5		<p>Que el Dip. Javier Treviño Cantú (PRI) cause baja como presidente del Grupo de Amistad México-Canadá.</p> <p>Que el Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI) cause alta como presidente en el Grupo de Amistad México-Canadá.</p>	
6		<p>Que la Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI) cause baja como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Rusia.</p> <p>Que la Dip. Mónica Clara Molina (PRI) cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Rusia.</p> <p>Que la Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Brasil.</p> <p>Que la Dip. Mónica Clara Molina (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Brasil.</p> <p>Que el Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI) cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad México-Canadá.</p> <p>Que el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI) cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Canadá.</p> <p>Que el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI) cause baja como integrante en el Grupo de Amistad México-Canadá.</p> <p>Que el Dip. César Agustín Serna Escalera (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Canadá.</p> <p>Que el Dip. Javier Treviño Cantú (PRI) cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad México-Estados Unidos.</p> <p>Que el Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI) cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Estados Unidos.</p>	<p>a) Aprobados.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
	<p style="text-align: center;">Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 05 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que el Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Estados Unidos.</p> <p>Que el Dip. César Agustín Serna Escalera (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Estados Unidos.</p> <p>Que el Dip. Jorge Herrera Delgado (PRI) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-China.</p> <p>Que el Dip. Eduardo Solís Nogueira (PRI) cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-China.</p> <p>Que el Dip. Jorge Herrera Delgado (PRI) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Corea del Sur.</p> <p>Que el Dip. Eduardo Solís Nogueira (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Corea del Sur.</p> <p>Que el Dip. Alberto Curi Naime (PRI) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Argentina.</p> <p>Que la Dip. Norma González Vera (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Argentina.</p>	<p>a) Aprobados. b) Comuníquense.</p>

3. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD) a nombre propio y de los Senadores Angélica de la Peña Gómez (PRD), Eviel Pérez Magaña (PRI), Juana Leticia Herrera Ale (PRI) y Teófilo Torres Corzo (PRI), el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 02 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas coadyuve con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales, del Distrito Federal y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas. Incluir al titular del Instituto Nacional de las Mujeres en la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Igualdad de Género, para dictamen.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT), el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre de 2014. Proyecto de Decreto aprobado por 340 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 27 de noviembre de 2014 (LXII Legislatura). Dictamen a discusión del 02 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p>	<p>Comisión de Transparencia y anticorrupción, para dictamen</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
-	----	Propuesta: Establecer que la Secretaría de Economía dictará las reglas derivadas de programas que tengan por objeto promover la participación de empresas nacionales, así como las sociedades cooperativas y las demás formas de organización social que conforman el sector social de la economía, de acuerdo a los establecido en la Ley de la Economía Social y Solidaria, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	---

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 4º y 7º de la <u>Ley General de Turismo.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2014.	Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM)*	Comisión de Turismo, para dictamen.	Incluir en las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, promover la conservación que contribuya al fomento y desarrollo de la actividad turística.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2014.		Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Considerar en los monumentos arqueológicos, artísticos, históricos, zonas de monumentos aquellos que hayan sido declarados como "Patrimonio de la Humanidad" en donde México sea Estado Parte, en los términos de los instrumentos internacionales que haya firmado y ratificado. Establecer que quedarán bajo el cuidado y protección del INAH y del INBA, según corresponda para garantizar su preservación. Facultar a la SEP, INAH e INBA, para que en coordinación con los tres niveles de gobierno realicen políticas públicas, para cumplimentar con los requisitos solicitados para mantener vigente la declaratoria de "Patrimonio de la Humanidad".
3	Que reforma el artículo 1 Bis de la <u>Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2014.	Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)*	Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.	Anteponer el respeto a los derechos humanos, al interés personal de los elementos del Ejército y de la Fuerza Aérea.
4	Que reforma el artículo 84 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2014.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Reducir de "los tres" a "los dos" primeros años del periodo respectivo, la falta absoluta del Presidente de la República para que el Congreso de la Unión se constituya en Colegio Electoral.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Armonizar la normatividad de la Procuraduría General de Justicia del D. F. y adecuar su estructura organizacional con el fin de adaptarlas a las reformas a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas el 8 de junio de 2008, cuyo principal objeto fue la transformación del Sistema de Justicia Penal, de uno con características mixto a uno adversarial o de corte acusatorio y oral, a efecto de que en éste prevalezca el respeto a los derechos humanos y atender esta transformación dentro del plazo de ocho años para que todas las instituciones involucradas realicen adecuaciones a los ordenamientos jurídicos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, establecido dentro del artículo segundo transitorio del citado decreto.</p>
6	<p>Que adiciona los artículos 9116 Bis y 116 Ter a la <u>Ley del Seguro Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Otorgar al trabajador que laboró por más de quince años con un sueldo mayor al actual, la pensión que corresponda con base al promedio de los salarios.</p>
7	<p>Que expide la <u>Ley General que crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos de la Niñez, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos disponible para la Procuraduría General de la República (PGR), así como de las Procuradurías Generales de Justicia y del Menor y la Familia de las entidades federativas, con el objeto de facilitar el reconocimiento de menores y las investigaciones relacionadas en los casos de desaparición y sustracción de menores. Prever que el Sistema será administrado por la PGR permitiendo en todo momento que las Procuradurías de las entidades federativas y las Secretarías, tengan a su disposición el ingreso a efecto de la identificación de los menores desaparecidos. Facultar a las Procuradurías de las entidades federativas para introducir al sistema, los datos de menores desaparecidos en su entidad federativa, a fin de que la información esté disponible en todo el país. La información disponible en el sistema únicamente tendrá los usos de identificación y localización de los menores desaparecidos.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 10 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Dips. José Francisco Coronato Rodríguez y Zuleyma Huidobro González (MC)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Incorporar traductores de lenguas y dialectos indígenas dentro de los hospitales, a fin de facilitar el acceso de la población indígena al sistema nacional de salud.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer las "listas abiertas" como instrumento para elegir los diputados y senadores por el principio de representación proporcional.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2014.	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Disminuir de 33 al 25 el porcentaje de los integrantes del Poder Legislativo necesarios para interponer acción de inconstitucionalidad frente a las Suprema Corte de Justicia de la Nación.
11	Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo VI. 04 de diciembre de 2014.	Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incluir en la descripción del tipo penal "corrupción", a quien obligue, induzca, facilite o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o a una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo, a presenciar actos de abuso, delictivos y nocivos cometidos a terceras personas.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 4 a 11 publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 04 de diciembre de 2014.

5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Infraestructura. Publicación en GP: Anexo IX. 04 de diciembre de 2014.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura). Propuesta: Implementar nuevos mecanismos para la evaluación de los proyectos de obra pública, así como para la evaluación del desarrollo de los mismos. Señalar las reglas relativas a los procedimientos de contratación, ejecución de contratos y sustanciación de los procedimientos de inconformidad, conciliación y sanción. Incorporar nueva figuras para la gestión y evaluación de proyectos de obra pública. Promover el uso de CompraNet como la principal herramienta para llevar a cabo los procedimientos de contratación. Implementar medidas que otorguen mayor certeza jurídica a los procesos de licitación y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de ley.

	DICTAMEN
1	Comisiones Unidas de Competitividad, y de Economía. Por el que se Expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Planeación. Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 2 de octubre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tenga como objeto reglamentar lo dispuesto en los artículos 25 y 26, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la promoción permanente de la competitividad, el incremento continuo de la productividad y la implementación de una política nacional de fomento económica que impulse el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales. Publicación en GP: Anexo II. 04 de diciembre de 2014.



DICTAMEN	
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
<u>Intervenciones:</u>	
Por la Comisión* : Dip. Adolfo Orive Bellinger.	
Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:	
Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)	Dip. Purificación Carpinteyro Calderón (PRD)
Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. Mario Sánchez Ruíz (PAN)
Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Dip. Cecilia González Gómez(PRI)
Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)	
Para hablar en contra:	
Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo(PRD)
Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara(PT)	
Para hablar a favor:	
Dip. Patricia Elena Retamoza Vega (PRI)	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI)
Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)	
* Propuso modificación a nombre de la Comisión.	
En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.	
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del dictamen con proyecto de decreto modificado por 371 votos a favor, 24 en contra y 2 abstenciones.	
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	
<u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u>	
Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) El artículo 1, 8 fracción I inciso e) y adición de un inciso f).	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) El artículo 3.	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Dip. Purificación Carpinteyro Calderón (PRD) El artículo 3 y 4.	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Dip. Domitilo Posadas Hernández (PRD) Los artículos 5, 8 fracción I inciso c) y 19.	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Dip. Guillermo Sánchez Torres (PRD) El artículo 12 fracción II y III y 18.	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) Los artículos 15 párrafo primero y último.	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Aprobados los artículos 1, 3, 4, 5, 8, 12, 15, 15 y 19 del dictamen con proyecto de decreto modificado por 352 votos a favor, 32 en contra y 1 abstenciones.	
Aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Planeación.	
Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales	



b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p align="center">Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma el artículo 2 de la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 04 de julio de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 14 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Autorizar al Gobierno Federal para que por conducto del Banco de México efectúe la aportación de 66'140,000 en Derechos Especiales de Giro a la Asociación Internacional de Fomento. Asimismo, autorizar al Ejecutivo Federal para actualizar las aportaciones a que se refiere la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Damián Zepeda Vidales.</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 349 votos a favor, 1 en contra y 13 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
2	<p align="center">Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 3o., y se reforma el artículo 4o. de la Ley que aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen discusión el 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2014. Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Autorizar al Gobierno Federal, para que por conducto del Banco de México, efectúe la suscripción de acciones o partes sociales del Banco de Desarrollo del Caribe hasta por el equivalente a 28'210,000 (veintiocho millones doscientos diez mil) dólares americanos, de los cuales, serían pagaderos en efectivo 6'206,000 (seis millones doscientos seis mil) dólares americanos.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Damián Zepeda Vidales.</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 342 votos a favor, 1 en contra y 16 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p align="center">Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma el artículo 12 y se deroga el artículo 2o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 25 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen discusión del 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2014. Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Gobierno Federal requerirá exclusivamente la aprobación del Senado, para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo o para modificar la suscripción del Gobierno de México al Banco Interamericano de Desarrollo y se le autoriza para que por conducto del Banco de México, efectúe la suscripción adicional de 54,925 acciones del Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por el equivalente a 662,584,023.46 (seiscientos sesenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil veintitrés punto cuarenta y seis) dólares de los Estados Unidos de América. Autorizar al Ejecutivo Federal para actualizar la suscripción adicional de acciones del Banco Interamericano de Desarrollo que a México corresponde hasta por los montos máximos autorizados y para aceptar las enmiendas correspondientes a fin de complementar la citada autorización.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Damián Zepeda Vidales.</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 342 votos a favor, 1 en contra y 16 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
4	<p align="center">Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma el artículo 4o. del decreto que autoriza al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 30 de mayo de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen discusión el 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta del Dip. Monreal Ávila.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 322 votos a favor, 2 en contra y 16 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--	-----	<p>Propuesta: Autorizar al Ejecutivo federal para que por conducto del Banco de México, firme la suscripción adicional de 21,021 acciones del Banco Internacional y Fomento hasta por el equivalente a 2,535 millones 868 mil 335 dólares de EUA, de las cuales: 8,459 acciones corresponden al Aumento General de Capital, equivalentes a 1,020 millones 451 mil 465 dólares de EUA; y, 12,562 acciones corresponden al Aumento Selectivo de Capital, equivalentes a 1,515 millones 416 mil dólares estadounidenses.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Damián Zepeda Vidales.</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre (PAN)</p> <p>Para presentar modificaciones:</p> <p>Dip. Ricardo Monreal Ávila* (MC) *Fijó postura por su grupo parlamentario y presentó propuesta de modificación.</p>	----
5	<p align="center">Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma el diverso que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 25 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen discusión el 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014.(LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Autorizar al Ejecutivo Federal para que, por conducto del Banco de México, haga la suscripción de acciones o partes sociales de la Corporación Financiera Internacional, hasta por la cantidad adicional de 2,943.000 de EUA, para hacer un total de 30,532 acciones por la suma de 30,532.000 dólares. Establecer que el Gobierno Federal requerirá exclusivamente la aprobación del Senado para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional o para modificar la suscripción del Gobierno de México a la Corporación Financiera Internacional.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Damián Zepeda Vidales.</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre (PAN)</p> <p>Para presentar modificaciones:</p> <p>Dip. Ricardo Monreal Ávila* (MC) *Fijó postura por su grupo parlamentario y presentó propuesta de modificación.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta del Dip. Monreal Ávila.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 311 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p align="center">Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Decreto que reforma el diverso que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 25 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen discusión presentado el 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 14 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Autorizar al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; autorizar al Ejecutivo Federal para aceptar enmiendas al Convenio Constitutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; y autorizar al Banco de México a efectuar la aportación de recursos por parte de los Estados Unidos Mexicanos al Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza que administra el Fondo Monetario Internacional.</p> <p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Damián Zepeda Vidales.</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre (PAN)</p> <p>Para presentar modificaciones:</p> <p>Dip. Ricardo Monreal Ávila* (MC) *Fijó postura por su grupo parlamentario y presentó propuesta de modificación.</p>	<p>a) En votación económica se desechó la propuesta del Dip. Monreal Ávila.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 298 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
7	<p align="center">Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que establecen las características de una moneda conmemorativa del 80 aniversario del Palacio de Bellas Artes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer las características de una moneda conmemorativa del 80 aniversario del Palacio de Bellas Artes.</p> <p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Margarita Saldaña Hernández.*</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p> <p>* Propuso modificación a nombre de la Comisión.</p>	<p>a) En votación económica se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto modificado por 280 votos a favor, 14 en contra y 6 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 2 y 3 de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Francisco Labastida Ochoa (PRI) y Arturo Escobar y Vega (PVEM), el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de Abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión del 24 de Abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 25 de septiembre de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Reconocer para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación y vigencia de los husos horarios de 75 grados y para la Zona Sureste referida al meridiano 75 oeste que comprende el territorio del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Irazema González Martínez Olivares.</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM) Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) Dip. Raymundo King de la Rosa (PRI)</p> <p>Para hablar en favor: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 258 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales.</p>

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Jesús Valdés Palazuelos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SHCP, a fin de emitir una moneda conmemorativa del 50 aniversario del museo Anahuacalli.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se emita una moneda conmemorativa del cincuenta aniversario del museo Anahuacalli.</p>
2	<p>Dip. Martha Leticia Sosa Govea, y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al presidente de la República, para que a través de la SRE y de la Segob, se realice un análisis de la viabilidad y conveniencia de eliminar el requisito de la visa para ciudadanos de Taiwan.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en el ejercicio de sus funciones y a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, así como en el ámbito de colaboración entre los Poderes de la Unión, se realice un análisis respecto de la viabilidad y conveniencia de eliminar el requisito de visa a los ciudadanos taiwaneses para internarse en México.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p align="center">Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar de manera permanente el mes de marzo, como el Mes del Agua.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que en uso de sus atribuciones, decreta a marzo como mes del agua, que deberá celebrarse cada año y que durante todo ese mes, se ponga a disposición del público la información relevante y adaptada al contexto local y se difunda a través de campañas mediáticas, reportajes, publicaciones impresas, redes sociales, eventos masivos como campañas de limpieza, desfiles, exposiciones, organización de conferencias, talleres, acciones diversas de voluntariado para protección del recurso.</p> <p>SEGUNDO. Que la Comisión Nacional del Agua impulse y encabece las acciones en el ámbito federal, para la celebración anual de Marzo, mes del agua, con base en la temática anual determinada por la Organización de las Naciones Unidas, adaptada al contexto nacional, incorporando a todas las organizaciones y personas que deseen unirse a la celebración y estableciendo los mecanismos para ello.</p>
4	<p align="center">Dip. Ricardo Monreal Ávila (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Relativo a la destrucción de patrimonio histórico en las colonias San Rafael y Santa María la Ribera, Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobierno del Distrito Federal a implantar con la mayor brevedad en el marco de sus respectivas competencias las acciones necesarias para la protección del patrimonio histórico de las colonias San Rafael y Santa María la Ribera, aplicando una estricta vigilancia de los proyectos que desarrolla el Instituto de Vivienda en colonias que son zona patrimonial, además de la anulación definitiva de los proyectos de las normas 30 y 31, así como el castigo a los desarrolladores que han hecho mal uso de la norma 26.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a revisar si se han destruido fachadas protegidas en las colonias San Rafael y Santa María la Ribera, Distrito Federal, para construir edificios habitacionales y realizar las diligencias pertinentes para que se castigue a los responsables en caso de existir dicha violación.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a publicar la lista de fachadas históricas y monumentos, para su preservación y conservación.</p> <p>CUARTO. Se exhorta al gobierno del Distrito Federal a verificar por la delegación correspondiente los usos de suelo y el estudio de impacto ambiental en las construcciones habitacionales de las colonias San Rafael y Santa María la Ribera.</p>
5	<p align="center">Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, a fin de implementar las medidas necesarias para favorecer la economía familiar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a implementar las medidas necesarias para favorecer la economía familiar.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT a tomar medidas precautorias para que el programa de transición a la televisión digital terrestre no se utilice como herramienta de proselitismo político en periodos electorales del 2015.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a la opinión pública sobre el avance de entrega de receptores en el Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que esclarezca cuáles son las partidas presupuestales que están destinadas a la adquisición de los receptores en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que revise el calendario del Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre, publicado en el Diario Oficial de la Federación en la edición vespertina del 13 de mayo de 2014, a fin de evitar la realización de eventos y entregas en tiempos de precampañas y campañas federales y locales de 2015.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que trabaje bajo un esquema de máxima publicidad en el Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre con el fin de que se especifiquen y publiquen los centros de entrega autorizados, sus horarios y los responsables de los mismos. Ello con el objeto de que la sociedad civil pueda participar como observadora y de esta manera se eviten abusos y violaciones a lo establecido en dicho programa.</p>
7	<p>Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita a la ASF, realice una auditoría a la gestión financiera de los recursos asignados en el PEF 2013, para la construcción del polideportivo del municipio de Pungarabato, estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados instruye a la Auditoría Superior de la Federación a efectuar una auditoría completa de la gestión financiera de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 para la construcción del polideportivo del municipio de Pungarabato, Guerrero.</p>
8	<p>Diputados Ricardo Monreal Ávila y Zuleyma Huidobro González (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Relativo al rescate del Jardín del Tiempo en la Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de su competencia instruya se lleve a cabo el rescate del Jardín del Tiempo, situado en el cruce de la calle Maple con Insurgentes norte, en la colonia Santa María Insurgentes, delegación Cuauhtémoc.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p align="center">Dip. Jaime Bonilla Valdez, (PT) y suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Norte</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que a través de los funcionarios del SAT, se lleve a cabo un programa de difusión en la frontera norte, sobre los trámites para la importación de mercancías, así como de la importación temporal de vehículos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Ante el cierre de varias garitas que funcionaban en la frontera norte, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente hace un atento llamado al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, para que instruya a los funcionarios del Sistema de Administración Tributaria, a que lleven a cabo un amplio programa de difusión en la frontera norte, en el que se explique con claridad dónde deben de hacerse los trámites para la importación de mercancías que antes se hacían en las garitas cerradas y cuáles son dichos trámites, destacando de los mismos la información relacionados con la importación temporal de vehículos.</p>
10	<p align="center">Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Profeco, para que atienda los casos en donde se denuncia a Soriana por el presunto redondeo obligatorio a favor de la Fundación Teletón y vigilar que esto no se realice en ningún otro establecimiento mercantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a atender los casos en donde se denuncia a Soriana por el presunto redondeo obligatorio a favor de la Fundación Teletón y a vigilar que esto no se realice en ningún otro establecimiento mercantil.</p>
11	<p align="center">Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, para que difunda los pormenores y contenidos de la explicación que el Gobierno de México dio a la empresa china Railway Construction Company, referente a la cancelación del fallo de la licitación a su favor, del pasado 3 de noviembre de 2014.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Exhortamos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a integrar y hacer público un informe completo y exhaustivo sobre los pormenores y los contenidos de la explicación que el gobierno de México dio a la empresa China Railway Construction Company, referente a la cancelación del fallo de la licitación a su favor, del pasado 3 de noviembre de 2014, con el fin de tener conocimiento de una decisión comercial de tan alta trascendencia, sus efectos y sus posibles tratamientos legislativos.</p>
12	<p align="center">Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de diciembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que transparente y aclare a la sociedad el origen y destino de la trasferencia para la construcción del Museo Barroco, el fundamento legal del mismo, así como las razones por lo que dichos recursos van a fondo perdido.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, para que transparente y aclare a la sociedad el origen y destino de la trasferencia por quinientos millones de pesos para la construcción del Museo Barroco, el fundamento legal, así como las razones amplias y fundadas por lo que dichos recursos van a fondo perdido.</p>

Turnos de proposiciones publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 04 de diciembre de 2014.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 09 de diciembre de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>